



RIO GALLEGOS, 25 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.106/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 33 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 070/13, mediante el cual se designó a la Tec. Mónica Alejandra BURGOS en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la asignatura "Patrimonio Turístico: Circuitos I" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 25 de marzo de 2.013 y por el término de DOS (2) años;

QUE a fs. 38 obra Nota presentada por la Tec. BURGOS presentando su renuncia a partir del 11 de abril de 2.014, a la Adscripción mencionada precedentemente, por razones particulares;

QUE la Directora del Departamento Ciencia Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

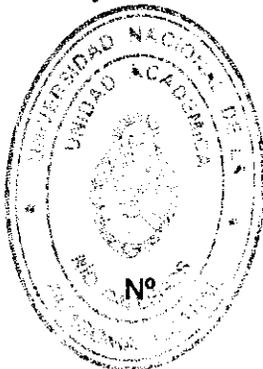
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

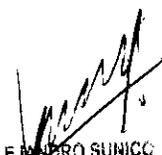
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Tec. Mónica Alejandra BURGOS (D.N.I. N° 20.521.629) a la Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Patrimonio Turístico: Circuitos I" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 11 de abril de 2.014, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




DR. ALEJANDRO SUNICCO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

155